



AGENCIA ESTATAL
DE VIVIENDA

“RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL - GESTIÓN 2021”



*¡Construyendo nuevos
sueños!*

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL

GESTIÓN 2021

Contenido

1.	AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA	2
1.1.	Visión Institucional	3
1.2.	Misión Institucional	3
1.3.	Estructura Organizacional	3
1.4.	Normativa Legal	4
1.5.	Objetivos de Gestión	5
2.	RESULTADOS ALCANZADOS	6
2.1.	Ejecución Física	6
2.2.	Ejecución presupuestaria	8
3.	INVERSIONES	9
3.1.	Inversiones Gestión 2021	9
4.	ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	10
4.1.	Personas con discapacidad	10
4.2.	Madres Solas y Padres Solos /Jefas y Jefes de Hogar	10
4.3.	Adultos Mayores	11
4.4.	Jóvenes	11
4.5.	Sistema de Gestión (SIGES V5)	12
4.6.	Reasignación de Viviendas	12
4.7.	Programa de Reasentamiento Involuntario (P.R.I.)	13
5.	FISCALIZACIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS	13
5.1.	Proyectos Programados para el Cierre Operativo	15
5.2.	Inversión para Programas y/o Proyectos	16
6.	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	17
7.	ALIANZAS INSTITUCIONALES	17
7.1.	Construyendo Bolivia	17
7.2.	Planta en tu hogar	18
8.	CONCLUSIONES	19



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2021 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA – AEVIVIENDA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Constitución Política del Estado a lo dispuesto en el Art. 235, numeral 235, a la Ley de N° 341 de Participación y Control Social, la Ley de N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, con relación a la presentación de la Rendición Pública de Cuentas Final.

La Agencia Estatal de Vivienda, presenta el nivel de cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), alineado al Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional (PPRDH).

1. AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

La AEVIVIENDA responde al mandato que emana de la Constitución Política del Estado que establece que “Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria” (Art. 19).

Asimismo, la AEVIVIENDA está alineada a los postulados estratégicos establecidos en el “Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020” (PDES), aprobado por la Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016, que prevé la disminución del déficit habitacional y el apoyo del Estado para que las familias bolivianas tengan acceso a una vivienda para una vida digna.

Mediante Decreto Supremo N° 0986 del 21 de septiembre de 2011, se crea la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio que tiene por finalidad “diseñar y ejecutar todos los programas y/o proyectos estatales de vivienda y hábitat del nivel central del Estado”, así como aquellos en los que concurra con las Entidades Territoriales Autónomas en el marco del Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional.

Todas las acciones y los proyectos de vivienda cualitativa y cuantitativa que ejecute la AEVIVIENDA deben ser realizadas en concurrencia con las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's), generando corresponsabilidad sobre el desarrollo de las comunidades y áreas urbanas del país.

Según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, conforme a la Resolución Bi Ministerial N° 13 en fecha 15 de julio de 2020, en el anexo I, punto 5 Estructura Programática del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, indica que ... **“Para la gestión 2021, en**

tanto no exista aprobado un nuevo PDES, dicha estructura será ampliada excepcionalmente así como los planes de mediano plazo (sectoriales, territoriales e institucionales), para efectos de articulación de las políticas de desarrollo con el presupuesto, y no así para fines de ampliación de compromisos”.

En fecha 24 de septiembre de 2020, mediante Resolución Administrativa N°049/2020, se aprobó el anteproyecto POA – Presupuesto de la Agencia Estatal de Vivienda para la gestión 2021. Asimismo, durante la gestión 2021, se realizaron 3 ajustes al Plan Operativo Anual, de acuerdo al siguiente detalle:

- R.A. N°004/2021 de fecha 08 de febrero, aprueba el Primer Ajuste al Plan Operativo Anual de la Agencia Estatal de Vivienda de la gestión 2021.
- R.A. N°023/2021 de fecha 28 de junio, aprueba el Segundo Ajuste al Plan Operativo Anual de la Agencia Estatal de Vivienda de la gestión 2021.
- R.A. N°059/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, aprueba el Tercer Ajuste al Plan Operativo Anual de la Agencia Estatal de Vivienda para la gestión 2021.

La Agencia Estatal de Vivienda enmarcado en la normativa con anterioridad expuesta, da cumplimiento y mantiene los lineamientos de mediano plazo aprobados donde se establecen la Visión y Misión institucionales, que se detallan a continuación:

1.1. Visión Institucional

La Visión Institucional de la Agencia Estatal de Vivienda es:

“Al 2020, somos una institución pública de excelencia socialmente reconocida, que formula, lidera, coordina y ejecuta la política boliviana de vivienda social, hábitat y territorio, en el marco de una convivencia comunitaria en armonía con la Madre Tierra para Vivir Bien”.

1.2. Misión Institucional

La Misión institucional de la Agencia Estatal de Vivienda es:

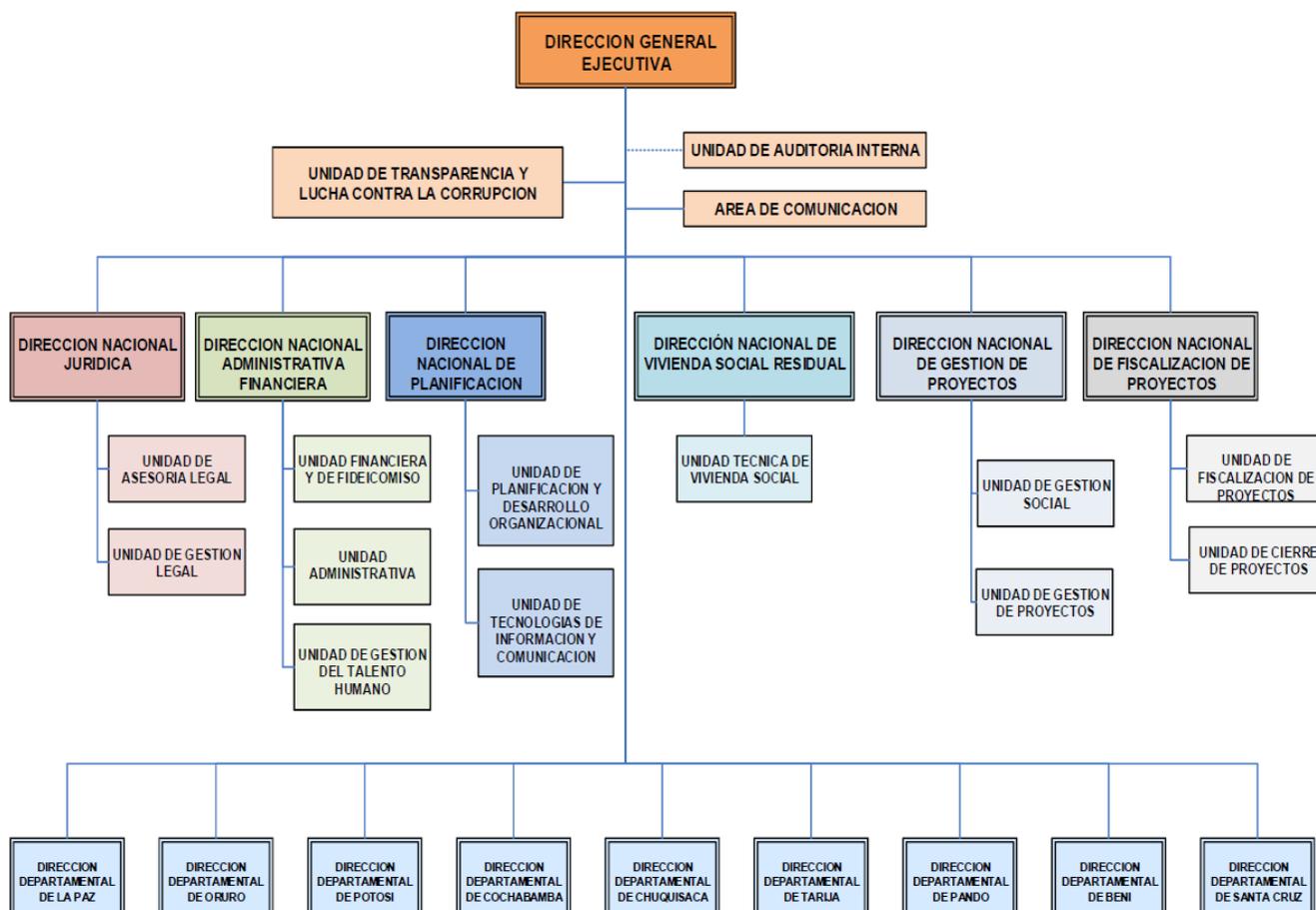
“La AEVIVIENDA, es una institución pública descentralizada y especializada en reducir el déficit habitacional, facilitando el derecho al acceso a una vivienda adecuada y asequible a los hogares bolivianos, ejecutando programas integrales concurrentes que construyen equidad social y calidad de vida”.

1.3. Estructura Organizacional

En fecha 28 de diciembre de 2020, mediante Resolución Administrativa N°078/2020, se aprobó el Manual de Organización y Funciones, que establece la nueva estructura organizacional de la Agencia Estatal de Vivienda, vigente desde el 01 de enero de 2021, que está conformada por: Dirección General Ejecutiva, seis (6) Direcciones Nacionales, Dirección

Nacional Jurídica, Dirección Nacional Administrativa Financiera, Dirección Nacional de Gestión de Proyectos, Dirección Nacional de Planificación, Dirección Nacional de Vivienda Social Residual, y la Dirección Nacional de Fiscalización de Proyectos. Asimismo, la AEVIVIENDA, cuenta con nueve (9) Direcciones Departamentales, una en cada Departamento del País, para dar una mejor y oportuna atención a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Figura N°1.
Estructura Organizacional de la Agencia Estatal de Vivienda Gestión 2021



Fuente: Manual de Organización y Funciones - AEVIVIENDA

1.4. Normativa Legal

- Constitución Política del Estado, de fecha 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 650 de fecha 19/01/2015, se eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.
- Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016, Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020" (PDES).
- Decreto Supremo N° 0986, Decreto de Creación de la Agencia Estatal de Vivienda AEVIVIENDA.
- Decreto Supremo N°3614 de 11 de julio de 2018, modifica el D.S. N°0986.

- Decreto Supremo N°4296 de 24 de julio de 2020, realiza modificaciones e incorporaciones al D.S. N°0986.
- Decreto Supremo N°4327 de 07 de septiembre de 2020 modifica el Decreto Supremo N°4272.
- Decreto Supremo N°4416 de 10 de diciembre de 2020 que abroga el D.S. N°4272 u modifica el D.S. N°0986.
- Resolución Ministerial N°030, de fecha 28 de enero de 2020, que aprueba el Plan Plurianual de Reducción de Déficit Habitacional – PPRDH.
- Resolución Administrativa N°383 de 31 de diciembre de 2014, que aprueba la desconcentración de las Direcciones Departamentales.
- Resolución Administrativa N° 217 de fecha 28 de noviembre de 2017 que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI modificado.
- Resolución Administrativa N°029/2019 de 01 de abril de 2019, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la Agencia Estatal de Vivienda.
- Resolución Administrativa N°049/2020, de fecha 24 de septiembre de 2020, se aprobó el anteproyecto POA – Presupuesto de la Agencia Estatal de Vivienda para la gestión 2021.
- Resolución Administrativa N°004/2021 de fecha 08 de febrero, aprueba el Primer Ajuste al Plan Operativo Anual de la Agencia Estatal de Vivienda de la gestión 2021.
- Resolución Administrativa N°023/2021 de fecha 28 de junio, aprueba el Segundo Ajuste al Plan Operativo Anual de la Agencia Estatal de Vivienda de la gestión 2021.
- Resolución Administrativa N°059/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, aprueba el Tercer Ajuste al Plan Operativo Anual de la Agencia Estatal de Vivienda para la gestión 2021.

1.5. Objetivos de Gestión

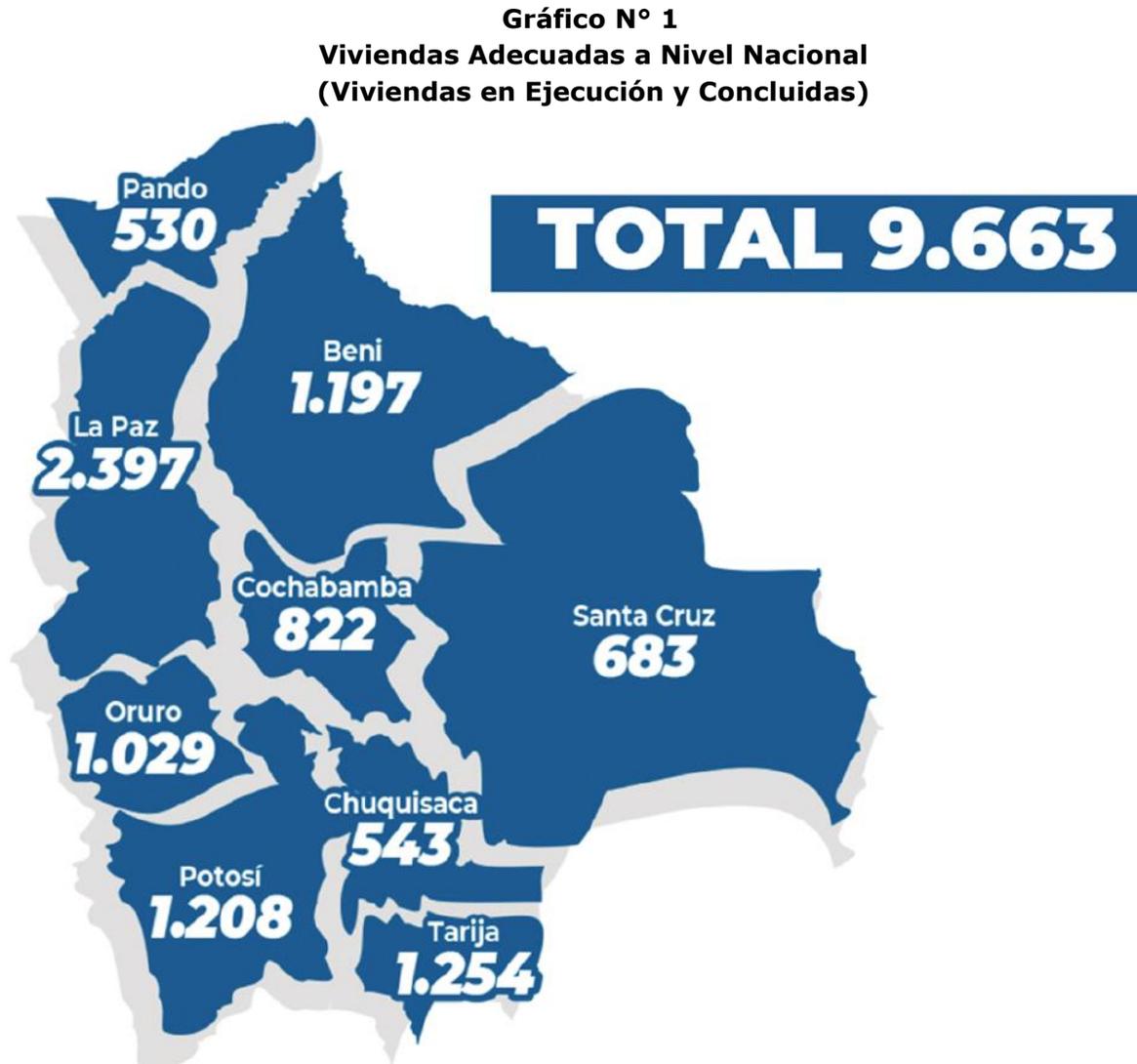
A fin de cumplir con los objetivos estratégicos institucionales definidos y bajo el principio de la planificación colectiva, se reformula el Programa Operativo Anual a fin de ajustar, alinear y articular la gestión de la AEVIVIENDA en función a las capacidades generadas en las Direcciones Nacionales y Departamentales garantizando el cumplimiento de los objetivos de gestión establecidos, según el siguiente detalle:

- Dotar de Soluciones Habitacionales adecuadas y accesibles, para reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, acordes a las necesidades y realidades de las familias, la inclusión de grupos vulnerables y la atención como reposición de desastres.
- Gestionar recursos financieros para la sostenibilidad de la producción de soluciones habitacionales y hábitat.
- Realizar una gestión institucional de calidad y efectiva, con base en sistemas de información adecuados para garantizar el cumplimiento de la producción de soluciones habitacionales.

2. RESULTADOS ALCANZADOS

2.1. Ejecución Física

En la gestión 2021, la Agencia Estatal de Vivienda, ha otorgado viviendas adecuadas a los bolivianos y las bolivianas en todo el país, principalmente a los que viven en condiciones de vulnerabilidad, según el gráfico siguiente:



Fuente: Sistema de Cuadro de Mando Integrado

Se ha realizado la programación de **13.686** Soluciones Habitacionales, llegando a alcanzar en la gestión 2021, **9.663** Soluciones Habitacionales en estado de ejecución y concluidos, lo que representa un **70,6%**.

Las Direcciones Departamentales son los brazos operativos de la AEVIVIENDA, a través de las cuales se ejecutan los proyectos de vivienda social, la desconcentración de la institución ha permitido mejorar las intervenciones, llegando a la población más vulnerable en cada municipio del territorio nacional.

En cumplimiento a la planificación nacional y articulado al Plan de Desarrollo Económico Social, presenta los resultados obtenidos en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Resultados Obtenidos en el Marco del PDES Gestión 2021

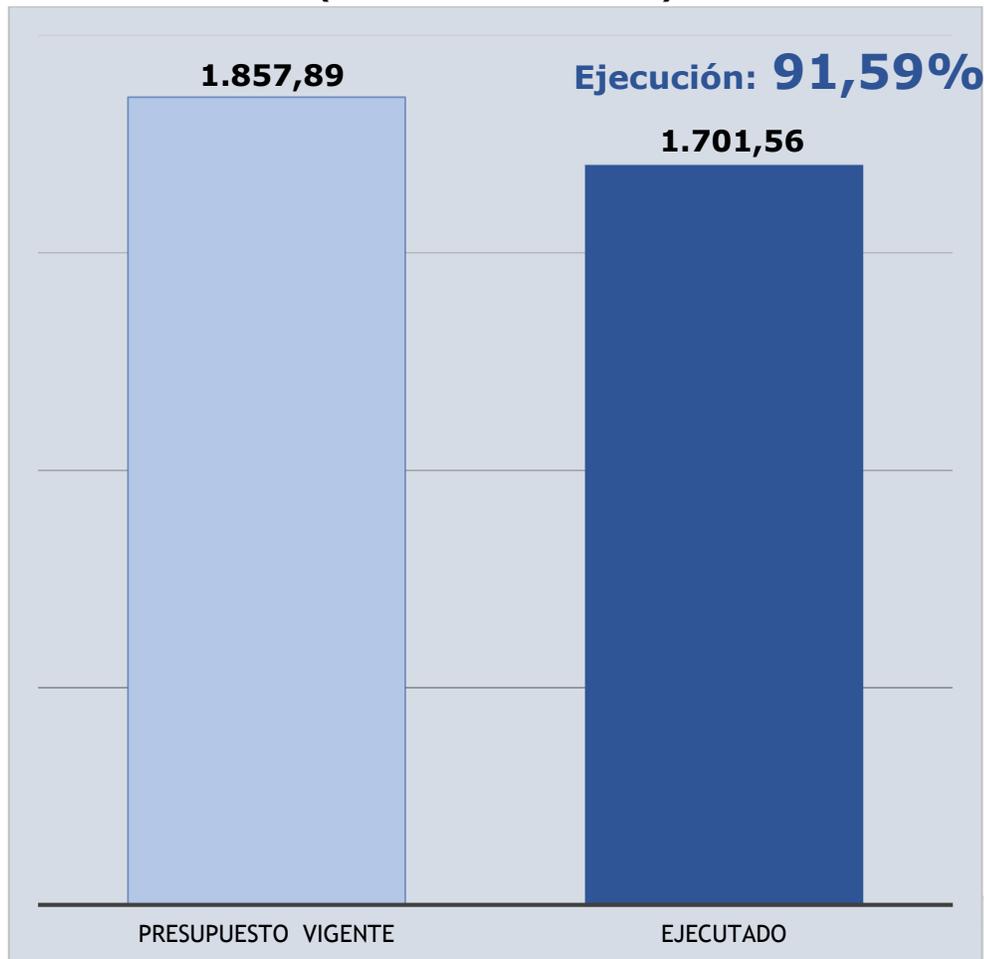
N°	PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESULTADOS ALCANZADOS 2021
1	PILAR 2	META 5	51.290 viviendas nuevas unifamiliares y complejos habitacionales así como reposición por atención de desastres	Construir viviendas unifamiliares en el área urbana (ciudades intermedias) y área rural (densificación), bajo las modalidades de subsidio, crédito o mixto	6.994 Viviendas unifamiliares construidas y en ejecución en el área urbana y rural en la gestión 2021
2				Construir viviendas multifamiliares y complejos habitacionales en el área urbana (ciudades intermedias) bajo la modalidad de Crédito	100 viviendas multifamiliares y/o complejos habitacionales construidos en la gestión 2021
3				Reposición de vivienda por emergencia y/o desastre	Se realizaron 191 reposiciones de vivienda por atención de desastre y/o emergencia en la gestión 2021
4				Mejorar y/o ampliar las viviendas en el área urbana (ciudades intermedias) y área rural bajo la modalidad de autoconstrucción	2.378 viviendas mejoradas, ampliadas y/o renovadas en la gestión 2021, concluidas y en ejecución.
Total Viviendas Concluidas y Ejecución en la Gestión 2021					9.663

Fuente: Sistema de Cuadro de Mando Integrado

2.2. Ejecución presupuestaria

En la gestión 2021 la Agencia Estatal de Vivienda ha presupuestado **Bs1.857.892.800,96** (Un mil ochocientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos 96/100), alcanzando la ejecución presupuestaria de **Bs1.701.558.864,95** (Un mil setecientos un millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro 95/100), alcanzando al 31 de diciembre de 2021, un porcentaje de ejecución del **91.59%**.

Gráfico N° 2
Ejecución Presupuestaria
(Millones de Bolivianos)



Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP

Durante la gestión fiscal 2021, se revisó y analizó todo el presupuesto inscrito y las posibles modificaciones para concretar una ejecución adecuada y que refleje el cumplimiento de actividades y metas institucionales, por tal motivo se tiene un 91.59% de ejecución del presupuesto vigente, consolidando el nivel departamental y la oficina nacional, tal como se expresa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2
Detalle de la Ejecución Presupuestaria

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
GASTO CORRIENTE AEVIENDA	97.799.005,00	80.918.935,71	82,74
FONDOS FIDEICOMISO - PROVIVIENDA 2%	1.146.359.149,00	1.136.436.425,72	82,58
FONDOS FIDEICOMISO - VENTAS	205.508.685,00	82.455.835,36	40,12
FONDOS FIDEICOMISO - CONCURRENCIAS ETA`S	23.700.769,96	17.232.600,68	45,94
TRANSFERENCIA DE PROYECTOS A BENEFICIARIOS	384.525.192,00	384.525.192,00	100,00
TOTAL	1.857.892.800,96	1.701.568.989,47	91,59

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP

3. INVERSIONES

3.1. Inversiones Gestión 2021

La Agencia Estatal de Vivienda en el periodo al 31 de diciembre de 2021, desde el Área de Fideicomiso, Concurrencias y Crédito se gestionó en coordinación con el Fiduciario las Inversiones de **Bs 423.728.898.12**, ante la aprobación de la 6ta. Adenda del Reglamento Operativo del Fideicomiso teniendo un rendimiento de Bs **21.960.965,95**, rendimiento de la capitalización de intereses de la cuenta de proyectos de **Bs592.602,90** y de la cuenta inversiones por **Bs722.917,91**. Generando un total por Rendimientos de Inversiones de **Bs23.276.486,76** conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 12
Rendimiento de Inversiones
Importe expresado en (Bs)

PERIODO	RENDIMIENTO OBTENIDO / MES	CAPITALIZACION DE INTERESES		TOTAL
		1-10347173 PROYECTOS	1-40989416 INVERSIONES	
ENERO	1.502.753,02	78.713,28	0,00	1.581.466,30
FEBRERO	396.100,12	76.480,34	0,00	472.580,46
MARZO	681.077,61	78.231,98	51.064,84	810.374,43
ABRIL	321.454,39	51.490,48	68.345,32	441.290,19
MAYO	7.282.929,11	45.593,39	60.229,93	7.388.752,43
JUNIO	949.019,66	53.452,85	62.685,18	1.065.157,69
JULIO	830.939,21	56.882,23	65.920,88	953.742,32
AGOSTO	5.858.688,33	39.507,07	97.737,44	5.995.932,84
SEPTIEMBRE	502.788,51	31.210,25	100.391,70	634.390,46
OCTUBRE	1.590.055,92	31.396,93	90.380,34	1.711.833,19
NOVIEMBRE	708.215,26	25.974,90	68.203,85	802.394,01
DICIEMBRE	1.336.944,81	23.669,20	57.958,43	1.418.572,44
TOTAL GENERAL	21.960.965,95	592.602,90	722.917,91	23.276.486,76

Fuente: Unidad Financiera y Fideicomiso

4. ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES

4.1. Personas con discapacidad

La Agencia Estatal de Viviendas, de acuerdo a lineamientos internos establecidos, debe atender con Soluciones Habitacionales, a personas o familias que cuenten con alguna persona dentro del núcleo familiar con discapacidad.

Cabe señalar, que en fecha 27 de julio de 2021, se dio firma al convenio marco interinstitucional por un periodo de 5 años, entre el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Agencia Estatal de Vivienda, con el objeto de establecer las condiciones y parámetros para llevar adelante acciones conjuntas, para la ejecución de programas y/o proyectos de construcción de viviendas adecuadas en favor de personas con discapacidad a nivel nacional, mismos que serán ejecutados por la AEVIVIENDA, en coordinación con FNSE, a través de la suscripción de convenios específicos.

En tal sentido, dando cumplimiento a los lineamientos institucionales, se entregaron 203 Soluciones Habitacionales, dentro los proyectos regulares, a familias que cuenten con alguna persona con discapacidad, dando prioridad en su atención, a través de los distintos programas de vivienda social con los que cuenta la AEVIVIENDA. Los resultados se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Soluciones Habitacionales entregados
a Personas con Discapacidad

DEPARTAMENTO	N° de S.H. PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
BENI	7
CHUQUISACA	32
COCHABAMBA	18
LA PAZ	72
ORURO	11
PANDO	8
POTOSÍ	6
SANTA CRUZ	5
TARIJA	44
TOTAL	203

Fuente: Sistema de Gestión Social

4.2. Madres Solas y Padres Solos /Jefas y Jefes de Hogar

Para este segmento poblacional vulnerable de madres y padres solos jefes de hogar, se logró entregar viviendas adecuadas a 605 madres solas y 114 padres solos, atendiendo en total a 719 familias de acuerdo al siguiente detalle por departamento:

Cuadro N° 4
Soluciones Habitacionales para Madres Solas y Padres Solos/Jefes de Hogar

DEPARTAMENTO	N° de S.H. PARA MADRES SOLAS	N° de S.H. PARA PADRES SOLOS	TOTAL S.H.
BENI	77	26	103
CHUQUISACA	16	4	20
COCHABAMBA	96	14	110
LA PAZ	116	12	128
ORURO	84	9	93
PANDO	44	12	56
POTOSÍ	32	3	35
SANTA CRUZ	3	2	5
TARIJA	137	32	169
TOTAL	605	114	719

Fuente: Sistema de Gestión Social

4.3. Adultos Mayores

Dentro del grupo de población vulnerable, también se identifica a las Personas Adultas Mayores, consideradas de prioridad dentro los programas de vivienda social. Para la gestión 2021, se cuentan con la información de atención con Soluciones Habitacionales para beneficiarios que forman parte del núcleo familiar, ya sea como dependientes o como titulares, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5
Soluciones Habitacionales entregadas a Adultos Mayores

DEPARTAMENTO	N° de S.H. PARA ADULTOS MAYORES
BENI	110
CHUQUISACA	144
COCHABAMBA	140
LA PAZ	199
ORURO	64
PANDO	20
POTOSÍ	63
SANTA CRUZ	29
TARIJA	122
TOTAL	891

Fuente: Sistema de Gestión Social

4.4. Jóvenes

Los Jóvenes entre los 18 a 28 años, considerados además como población vulnerable, son de prioridad dentro los programas de vivienda. Para la gestión 2021, se cuentan con 763 beneficiarios, que forman parte del núcleo familiar y que tienen carga familiar.

Cuadro N° 6 Soluciones Habitacionales entregados a Jóvenes entre 18 – 28 años

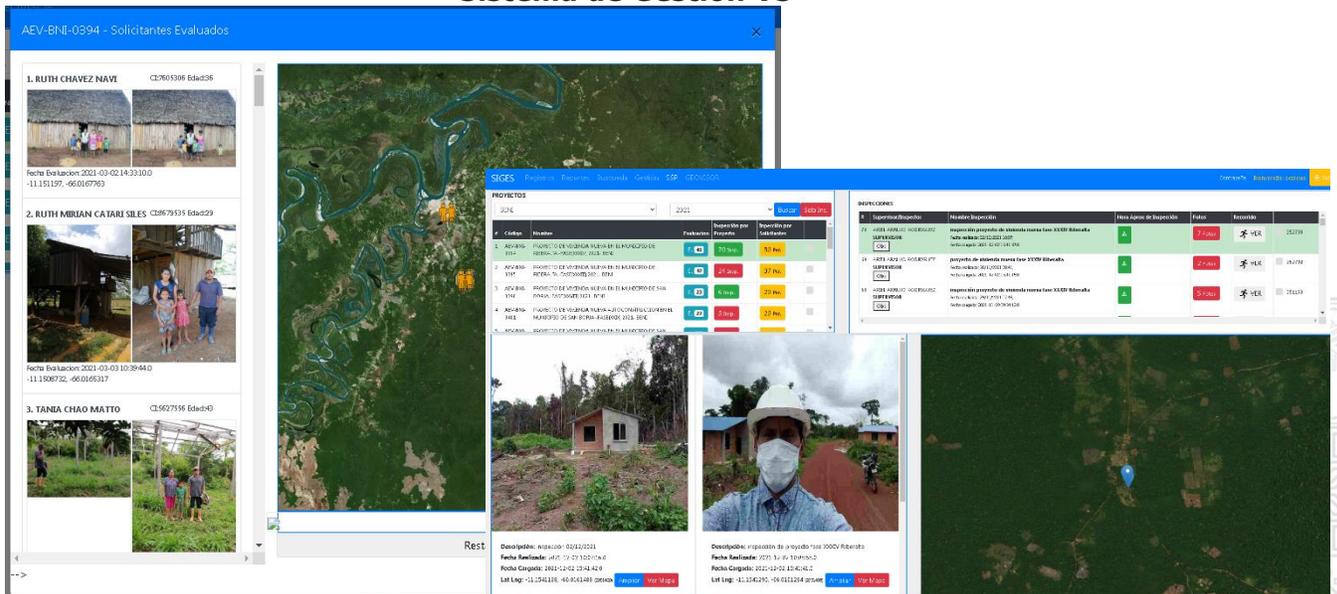
DEPARTAMENTO	N° de S.H. PARA JOVENES
BENI	90
CHUQUISACA	34
COCHABAMBA	124
LA PAZ	173
ORURO	76
PANDO	52
POTOSÍ	45
SANTA CRUZ	13
TARIJA	156
TOTAL	763

Fuente: Sistema de Gestión Social

4.5. Sistema de Gestión (SIGES V5)

La Agencia Estatal de Vivienda en la implementación del “Plan de Implementación de Gobierno Electrónico de la AEVIVIENDA 2019-2025”, ha desarrollado el SIGES V5, que tiene el objetivo de gestionar, administrar, sistematizar y controlar el registro de los postulantes y/o beneficiarios en una base de datos, haciendo uso de dispositivos móviles en los procesos de evaluación técnico – social y seguimiento de los proyectos.

Imagen N° 1 Sistema de Gestión V5



Fuente: Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación

4.6. Reasignación de Viviendas

Este proceso de reasignación se trata de la otorgación de un bien inmueble a una nueva familia producto de la aplicación de la Ley N° 850 y su reglamento, mediante el cual se

determina el incumplimiento de la función social y las obligaciones crediticias por parte del beneficiario inicial.

Al ser viviendas a crédito social, este tipo de proyectos van dirigidos a familias y trabajadores con ingresos medios y moderados, otorgándoles un plazo de 20 años para el pago del bien inmueble con la compra de terrenos y construcción de viviendas. Es así que en el mes de diciembre en el Departamento de Santa Cruz, 41 viviendas fueron reasignadas a nuevas familias beneficiarias.

Imagen N° 2 **Reasignación de Viviendas**



Fuente: Área de Seguimiento a la Función Social

4.7. Programa de Reasentamiento Involuntario (P.R.I.)

Se retomaron gestiones después de 6 años de parálisis, desde el último convenio interinstitucional realizado en fecha 27 de abril de 2015 para permitir el Cierre Operativo del Proyecto, entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Agencia Estatal de Vivienda. Con la Resolución Administrativa N° 049/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 que resuelve: "la Determinación de Precio para la Transferencia de Soluciones Habitacionales del Proyecto "Construcción de 40 Viviendas para el Municipio de Cobija – Pando".

Los beneficiarios ahora cuentan con sus Testimonios de Propiedad, con lo que concluye y cierra el Proyecto de manera definitiva, luego de más de seis años de paralización y de incertidumbre en las familias de los beneficiarios del proyecto.

5. FISCALIZACIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS

La AEVIENDA mediante la Dirección Nacional de Fiscalización de Proyectos, ha realizado las siguientes acciones:

- Seguimiento a los proyectos en ejecución.
- Seguimiento a los proyectos en cierre operativo

- Seguimiento al mantenimiento de soluciones habitacionales integrales
- Evaluación técnica a proyectos

En la gestión 2021 se ha programado la revisión de la información e inspección física de **262 proyectos** de continuidad en suspensión o falta de pago, llegando a aprobar y autorizar **171 proyectos para pago**, generando la lista de control revisor como respaldo por la Unidad de Fiscalización de Proyectos, que se detalla en el siguiente cuadro:

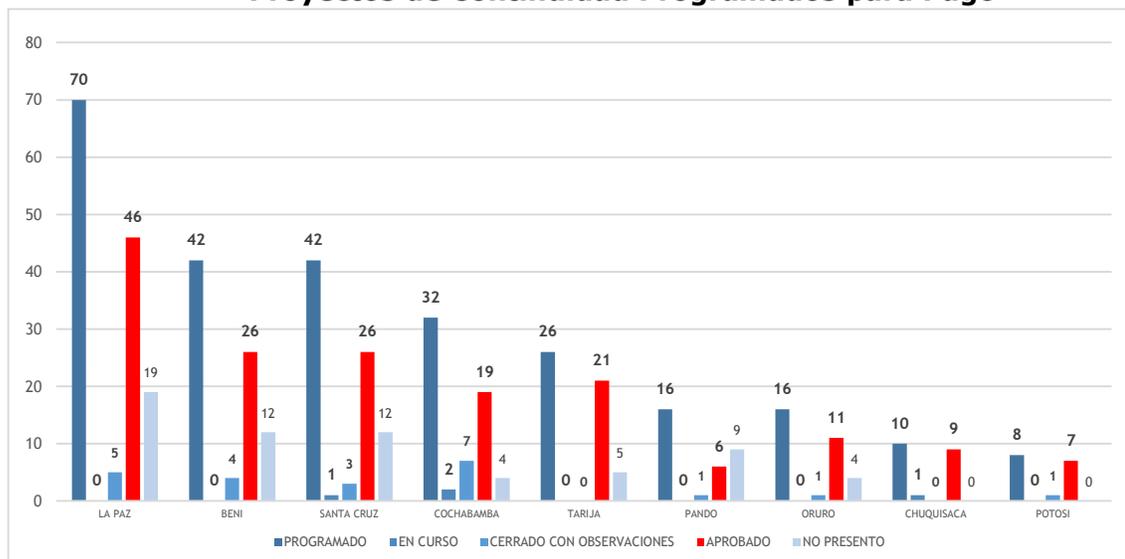
Cuadro N° 7
Estado de los Proyectos de Continuidad Programados para Pago

DEPARTAMENTOS	PROGRAMADO	EN CURSO	CERRADO CON OBSERVACIONES	APROBADO	NO PRESENTE
LA PAZ	70	0	5	46	19
BENI	42	0	4	26	12
SANTA CRUZ	42	1	3	26	12
TARIJA	26	0	0	21	5
COCHABAMBA	32	2	7	19	4
ORURO	16	0	1	11	4
CHUQUISACA	10	1	0	9	0
POTOSI	8	0	1	7	0
PANDO	16	0	1	6	9
TOTAL	262	4	22	171	65

Fuente: Unidad de Fiscalización de Proyectos

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de la programación de los proyectos

Gráfico N° 3
Proyectos de Continuidad Programados para Pago



Fuente: Unidad de Fiscalización de Proyectos

Para los proyectos que son nuevos de la Gestión 2021, se realiza el seguimiento en función de los informes periódicos, donde se especifica los puntos: informe del periodo respectivo,

avance financiero, documentos complementarios, informes de inspección, al cierre de la gestión se tiene el siguiente estado de los proyectos:

Cuadro N° 8
Estado de los Proyectos Nuevos Gestión 2021

DEPARTAMENTO	PROGRAMADO	GESTIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
BENI	44	4	5	35
CHUQUISACA	33	10	9	14
COCHABAMBA	41	6	21	14
LA PAZ	63	9	12	42
ORURO	22	1	2	19
PANDO	15	0	4	11
POTOSI	38	4	6	28
SANTA CRUZ	47	7	33	7
TARIJA	33	0	1	32
TOTAL	336	41	93	202

Fuente: Unidad de Fiscalización de Proyectos

5.1. Proyectos Programados para el Cierre Operativo

De acuerdo a la programación realizada por las Direcciones Departamentales y la Unidad de Cierre de Proyectos, se tiene las siguientes cantidades de proyectos revisados para realizar el Cierre Operativo, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 9
Proyectos Programados para el Cierre Operativo

DEPARTAMENTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN LA UNIDAD DE CIERRE DE PROYECTOS				
	N° DE PROYECTOS PROGRAMADOS UCP	PROYECTOS APROBADO UCP	N° DE PROYECTOS PROGRAMADOS DEPT.	PROYECTOS APROBADO DEPT.	TOTAL PROYECTOS APROBADOS
TARIJA	12	10	23	14	24
CHUQUISACA	38	36	90	18	54
LA PAZ	21	13	114	17	30
ORURO	54	42	34	18	60
PANDO	34	28	30	26	54
COCHABAMBA	16	12	32	23	35
POTOSI	34	35	15	15	50
BENI	0	0	35	12	12
SANTA CRUZ	0	0	90	8	8
TOTAL	209	176	463	151	327

Fuente: Unidad de Cierre de Proyectos

Se ha logrado el Cierre Operativo de 327 proyectos en la gestión 2021, a nivel nacional y cumplir con la ejecución de la programación financiera según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10
Registro Contable por Departamento

DEPARTAMENTO	MONTO DEL REGISTRO CONTABLE (Bs)
COCHABAMBA	129.509.065,50
CHUQUISACA	70.626.482,42
LA PAZ	50.952.925,80
ORURO	45.783.634,53
PANDO	41.374.747,84
TARIJA	21.985.931,06
POTOSI	18.989.450,39
BENI	5.302.954,46
SANTA CRUZ	0.0
TOTAL	384.525.192,00

Fuente: Unidad de Cierre de Proyectos

5.2. Inversión para Programas y/o Proyectos

La Agencia Estatal de Vivienda en la gestión 2021, ha programado y ejecutado financieramente los recursos asignados para la ejecución de programas y/o proyectos según el siguiente detalle por departamento:

Cuadro N° 11
Programación y Ejecución Financiera Gestión 2021

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2021 (Bs)	EJECUTADO AL 31 DICIEMBRE DE 2021 (Bs)
BENI	119.944.207,50	64.660.884,95
CHUQUISACA	62.598.573,77	28.146.996,93
COCHABAMBA	69.014.789,59	51.893.279,00
LA PAZ	146.509.573,61	84.773.534,84
ORURO	43.601.555,56	32.498.383,41
PANDO	21.907.514,26	20.206.654,52
POTOSI	91.581.314,80	61.512.124,27
SANTA CRUZ	95.091.480,88	15.534.233,49
TARIJA	45.240.161,15	46.187.210,92
TOTAL	695.489.171,12	405.413.302,33

Fuente: Cuadro de Mando Integral (CMI)

Del presupuesto programado de **Bs695.489.171,12** al 31 de diciembre de 2021 se ejecutó un monto de **Bs405.413.302,33**, esto representa un porcentaje de cumplimiento en relación a lo programado de **58,3%** de ejecución financiera para la gestión 2021.

6. ACCIONES ADMINISTRATIVAS

La Agencia Estatal de Vivienda ha llevado adelante 226 procesos judiciales en todo el país, clasificados en procesos civiles, procesos penales, procesos laborales, procesos contenciosos y contenciosos administrativos, las indicadas actividades se reflejan en los siguientes cuadros por departamento y la oficina nacional:

Cuadro N° 13
Clasificación de Procesos Judiciales

DIRECCIÓN	N° DE PROCESOS CIVILES	N° DE PROCESOS PENALES	N° DE PROCESOS LABORALES	N° DE PROCESOS CONTENCIOSOS Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL PROCESOS JUDICIALES
La Paz	12	53	0	0	65
Cochabamba	0	24	0	0	24
Santa Cruz	2	33	0	0	35
Oruro	0	14	0	0	14
Potosí	0	1	0	0	1
Chuquisaca	0	16	0	8	24
Pando	0	4	8	0	12
Beni	0	14	1	0	15
Tarija	0	10	0	0	10
Dirección Nacional Jurídica	0	26	0	0	26
TOTAL	14	195	9	8	226

Fuente: Unidad de Asesoría Legal

7. ALIANZAS INSTITUCIONALES

7.1. Construyendo Bolivia

“Construyendo Bolivia”, es el primer concurso de diseño de vivienda del país, llevado a cabo gracias a un convenio entre el Colegio de Arquitectos de Bolivia y la Agencia Estatal de vivienda. La convocatoria se inició el 10 de diciembre de 2022, fecha desde la cual se inscribieron **224 profesionales** en arquitectura, que permitió obtener propuestas de diseños arquitectónicos de tipologías de viviendas urbanas adecuadas a las regiones del altiplano, valle y llano. Las iniciativas más sobresalientes promoverán proyectos estratégicos en los próximos años.

Imagen N° 3
Primer concurso de Diseño de Vivienda "Construyendo Bolivia"



Fuente: Unidad de Gestión de Proyectos



7.2. Planta en tu hogar

Un aspecto importante es generar conciencia sobre el cuidado de nuestra madre tierra, ver de qué manera podíamos colaborar en recuperar los pulmones del país, tras el lamentable suceso de la quema de la Amazonia. Y fue de esa manera que se firmó un convenio de 5 años con FONABOSQUE, quien se encargará de la dotación de aproximadamente 432.000 plantines, para la implementación de los mismos en las viviendas construidas por la AEVIVIENDA y donde los beneficiarios son quienes adquirirán la responsabilidad del cuidado de los mismos.

Las plantas ayudarán a controlar los vientos predominantes y generarán áreas de sombra que ayudan a contrarrestar las altas temperaturas de algunas regiones. Las especies serán seleccionadas de acuerdo a cada región (Altiplano, Chaco, Trópico, Valles y Yungas).

Imagen N° 5
Planta en tu hogar



Fuente: Unidad de Gestión de Proyectos

8. CONCLUSIONES

- Se ha programado la ejecución de **13.686** Soluciones Habitacionales, llegando a alcanzar en la gestión 2021, **9.663** Soluciones Habitacionales en estado de ejecución y concluido, lo que representa un **70,6%**.
- Se ha presupuestado para la gestión 2021, **Bs1.857.892.800,96**, logrando ejecutar **Bs1.701.568.989,47**, alcanzando un porcentaje de ejecución del **91.59%**.
- Logramos entregar bienestar a un total de **2.576 familias**, bajo la característica de población vulnerable con la entrega de Soluciones Habitacionales a personas con Discapacidad, Padres solos o Madres solas jefes de hogar, Adultos Mayores y Jóvenes que tienen carga familiar.
- Del presupuesto programado para la construcción de Soluciones Habitacionales fue de **Bs695.489.171,12**, llegando a ejecutar un monto de **Bs405.398.804,33**, que representa un porcentaje de cumplimiento de **58,3%** de ejecución financiera para la gestión 2021.
- Respecto a la ejecución de Gastos Corriente, se ha presupuestado para la gestión 2021 vigente **Bs97.799.005,00**, y se llegó a ejecutar **Bs80.918.935,71**, lo que representa el **82,74%** de ejecución financiera.
- La Agencia Estatal de Vivienda en la gestión 2021, en coordinación con el Fiduciario las Inversiones ha generado un total por Rendimientos de Inversiones de **Bs23.276.486,76**.
- Se ha logrado aprobar y autorizar **171 proyectos** para pago, producto de la revisión de la información e inspección física de **262 proyectos** de continuidad en suspensión o falta de pago.
- Se ha logrado el Cierre Operativo de **327 proyectos** en la gestión 2021 a nivel nacional y cumplir con la ejecución de la programación financiera.
- Se ha implementado el Sistema de Gestión (**SIGES V5**), que es una plataforma de información social, que facilita la recolección de datos geográficos y estadísticos sobre las familias beneficiarias a nivel nacional.
- En aplicación de la Ley N° 850 y su reglamento, mediante el cual se determina el incumplimiento de la función social, se ha logrado beneficiar a **41 familias** con la reasignación de viviendas en el Departamento de Santa Cruz.
- Después de 6 años se ha retomado las gestiones para beneficiar a **40 familias** del Municipio de Cobija en el Departamento de Pando, con la entrega de sus testimonios de propiedad con la determinación de precio para la transferencia de Soluciones Habitacionales establecida en la Resolución Administrativa N° 049/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021.

- El primer concurso de diseño de vivienda del país “Construyendo Bolivia”, en convenio entre el Colegio de Arquitectos de Bolivia ha tenido la participación de **224 profesionales** en arquitectura, las iniciativas más sobresalientes promoverán proyectos estratégicos en los próximos años.
- Se firmó un convenio de 5 años con FONABOSQUE, quien se encargará de la dotación de aproximadamente **432.000 plantines**, para la implementación de los mismos en las viviendas construidas por la AEVIVIENDA, las plantas ayudarán a controlar los vientos predominantes y generarán áreas de sombra que ayudan a contrarrestar las altas temperaturas de algunas regiones.